



Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

Asunción, 27 de noviembre de 2024.-

Señor:

DR. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

Me dirijo a Usted, en relación a las Observaciones realizadas referente al llamado: **LPN - Licitación Pública Nacional "ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y AMPLIACION DE SISTEMA DE CLIMATIZACION DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD - ID N° 453.405"**, correspondiente al Proyecto Fondo Para La Convergencia Estructural Del Mercosur (Focem) "Laboratorio De Bioseguridad Y Fortalecimiento Del Laboratorio De Control De Alimentos" de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), según siguiente detalle:

Observaciones del Verificador

1. - CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

1. Documentos del SICP

Falta remisión de resolución de la Máxima Autoridad

Verificados los documentos remitidos a través del SICP, se observa que no ha sido remitida la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad. Se solicita la remisión del mencionado documento.

Respuesta:

Se adjunta Resolución MAG N° 1651/2024 según lo solicitado.

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente.




Abg. **EVELIO FABIO VILLASANTI**
Jefe SUOC-DINCAP

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

RESOLUCION MAG N° 1051

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2024 "ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD – PLURIANUAL – AD REFERENDUM-ID N° 453.405", DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-1-

Asunción, 21 de noviembre de 2024

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 01/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, del Comité de Evaluación de Ofertas; la Providencia de fecha 13 de noviembre de 2024, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la DINCAP; el Dictamen DC A.L. N° 225/2024 de fecha 18 de noviembre de 2024, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia N° 279/2024 de fecha 18 de noviembre de 2024, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1542/2024 de fecha 20 de noviembre del 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 35391/2024); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 01/2024 de fecha 21 de octubre de 2024, el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 01/2024 "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD – PLURIANUAL AD REFERENDUM" ID N° 453.405 expresa: "...conforme con los criterios de adjudicación establecidos en el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que dispone Forma de Adjudicación por el TOTAL, este Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación salvo mejor parecer de la máxima autoridad, del llamado identificado con el ID N° 453.405 a la Firma CHARPENTIER S.R.L. con RUC N° 80013232-7, representada por la Sra. MARIA PALOMA ABENTE PECCI con C.I. N° 905.303, en calidad de Socio Gerente, por un Monto Total de Gs. 2.160.939.605 (Guaraníes dos mil ciento sesenta millones novecientos treinta y nueve mil seiscientos cinco) conforme lo detallado en cuadro.

Que, por Providencia de fecha 13 de noviembre de 2024, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la DINCAP, da cumplimiento a lo establecido en el Numeral 7) del Art. 29° funciones de la UOC del Decreto N° 2264/2024 elevar informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión, remito el expediente de la referencia, respecto a la recomendación realizada por el Comité Evaluador designado, sobre el presente proceso.

Que, por Dictamen DC A.L. N° 225/2024 de fecha 18 de noviembre de 2024, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir con los trámites para la adjudicación del proceso a la Firma CHARPENTIER S.R.L. con RUC N° 80013232-7, representada por la Sra. MARIA PALOMA ABENTE PECCI con C.I. N° 905.303, en calidad de Socio Gerente, por un Monto Total de Gs. 2.160.939.605 (Guaraníes dos mil ciento sesenta millones novecientos treinta y nueve mil seiscientos cinco), de acuerdo al cuadro de Adjudicación. Asimismo y en cumplimiento a la normativa legal vigente se sugiere designar como Administrador del Contrato al Sr. ILIAM DAVID ALBERTO NUÑEZ SOSA con C.I. N° 1.972.482, quien cuenta con el cargo de Especialista en Adquisiciones FOCEM. Respecto a la disponibilidad presupuestaria, se adjunta CDP para el

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa Duarte Aprobado: Firmante.



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

RESOLUCION MAG N° 1651

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2024 "ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD – PLURIANUAL – AD REFERENDUM-ID N° 453.405", DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-2-

presente Ejercicio Fiscal. Deja constancia que el presente llamado es Plurianual y por tanto, la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en el Ejercicio Fiscal correspondiente.

Que, por Providencia DC N° 279/2024 de fecha 18 de noviembre de 2024, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen DC A.L. N° 225/2024 de fecha 18 de noviembre de 2024, a fin de proseguir con los trámites tendientes a la adjudicación del llamado de referencia.

Que, por Nota DGAF N° 1542/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en el marco de la presentación realizada por la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) y el Proyecto Laboratorio de Bioseguridad y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos FOCEM con relación al llamado "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD-AD REFERENDUM-PLURIANUAL ID N° 453.405, eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, salvo otro parecer, el Informe de Evaluación N° 01/2024, elaborado por el Comité de Evaluación Permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos DINCAP, que acorde a los procedimientos establecidos recomiendan ADJUDICAR a la firma CHARPENTIER S.RL, con RUC N° 80013232-7, representada en su calidad de socio gerente por la Sra. MARIA PALOMA ABENTE PECCI con C.I. N° 905.303, por un monto total de Gs. 2.160.939.605 (Guaraníes dos mil ciento sesenta millones novecientos treinta y nueve mil seiscientos cinco), conforme al cuadro de Adjudicación. Asimismo, y en cumplimiento a la normativa legal vigente, designa como Administrador del Contrato del presente llamado; al Sr. ILIAM DAVID ALBERTO NUÑEZ SOSA con C.I. N° 1.972.482, quien cuenta con el cargo de Especialista en Adquisiciones FOCEM y no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y señala que las dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo.

Que, la Ley N° 81/1992 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Secretaría de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto del 2023, en su Art. 4°, se nombra al Señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81/1992 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa Duarte Aprobado: Firmante.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

RESOLUCION MAG N° 1651

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2024 "ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD – PLURIANUAL – AD REFERENDUM-ID N° 453.405", DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)"

-3-

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°- ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional LPN MAG N° 01/2024 "ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD – PLURIANUAL – AD REFERENDUM ID N° 453.405", a la firma CHARPENTIER S.R.L. con RUC N° 80013232-7, representada en su calidad de socio gerente por la Sra. MARIA PALOMA ABENTE PECCI con C.I. N° 905.303, por un monto total de Gs. 2.160.939.605 (Guaraníes dos mil ciento sesenta millones novecientos treinta y nueve mil seiscientos cinco), conforme al cuadro de Adjudicación.

Artículo 2°- AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir los Contratos y realizar el seguimiento y verificación correspondiente con los Proveedores mencionados en el Artículo 1°.

Artículo 3°.- DESIGNAR como Administrador de Contrato del llamado Licitación Pública Nacional LPN MAG N° 01/2024 "ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD – PLURIANUAL – AD REFERENDUM-ID N° 453.405", a la firma CHARPENTIER S.R.L. con RUC N° 80013232-7, al Sr. ILIAM DAVID ALBERTO NUÑEZ SOSA con C.I. N° 1.972.482, quien cuenta con el cargo de Especialista en Adquisiciones FOCEM.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), que a través de la Dirección de Contrataciones (DC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución.

Artículo 5°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL**

CG/ofg/las

**CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO**

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa Duarte **Aprobado:** Firmante.